

LA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO EXENTO Nº : 1224 /

Ercilla, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063/1980, del Ministerio del Interior y sus Modificaciones;
- 2.- El D.F.L Nº 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
 - 3.- Ley N° 20.501/2011, del Ministerio de Educación;
- 4.- La necesidad de proveer el cargo de Director del Departamento de Educación Municipal de Ercilla;
 - 5.- Decreto Exento Nº 1096 del 04/09/2014;
- **6.-** Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- ANULASE Bases del llamado Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Director del Departamento de Educación Municipal de Ercilla.
- 2.- DICTESE un Decreto Exento que apruebe las nuevas Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para incorporarse a la dotación docente del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Ercilla..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍYESE.

JOSE N VILUGRON MARTINEZ

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

DISTRIBUCION:

- Unidad Ley 20.285.-

- Depto. Educación Ercilla.

- Archivos.